

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

22

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), con código de identificación fiscal número Q-2822001-J, y domicilio en avenida de la Hispanidad, sin número, 28042 Madrid, ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas subterráneas con destino a riego de jardines en el término municipal de Madrid, y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio), y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), y modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de junio), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir información pública correspondiente el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Madrid las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81 (primera planta), para cuantos deseen examinarlo (referencia número 33.504/99).

NOTA EXTRACTO

El volumen anual solicitado asciende a 65.550 metros cúbicos al año, siendo el uso del agua para riego de jardines.

El pozo/sondeo se encuentra en un punto de coordenadas aproximado $x = 450757$ e $y = 4482530$, huso 30, siendo la profundidad de 250 metros y el diámetro de perforación de 0,65 metros. Se pretende la derivación de agua para el riego de 15 hectáreas de jardines mediante el riego por goteo y aspersión.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—El jefe de Servicio de Zona 1.^a—Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/720/10)